



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SENA REGIONAL META”

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CODIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
45111600	(E) Productos de uso final	45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	4511 Equipos de audio y video para presentación y composición	451116 Proyectores y suministros	45111600 Proyectores y suministros
44111900	(E) Productos de uso final	45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	4511 Equipos de audio y video para presentación y composición	451119 Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	44111900 Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
52161505	(E) Productos de uso final	52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5216 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161505 Televisores

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, el análisis del sector, en el que se plasma el estudio pertinente para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio – PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

- Análisis económico
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda

3.2. Análisis económico

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,48	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC ([bol-IPC-ago2026.pdf](#))

Así durante el mes de abril de 2026 en la ciudad de Villavicencio el sector de bienes y servicios diversos tuvo un incremento de 0,68% en lo corrido del año como se puede establecer en la información reportada en el DANE:

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

IPC. Variación mensual, total y por divisiones de bienes y servicios, según ciudades

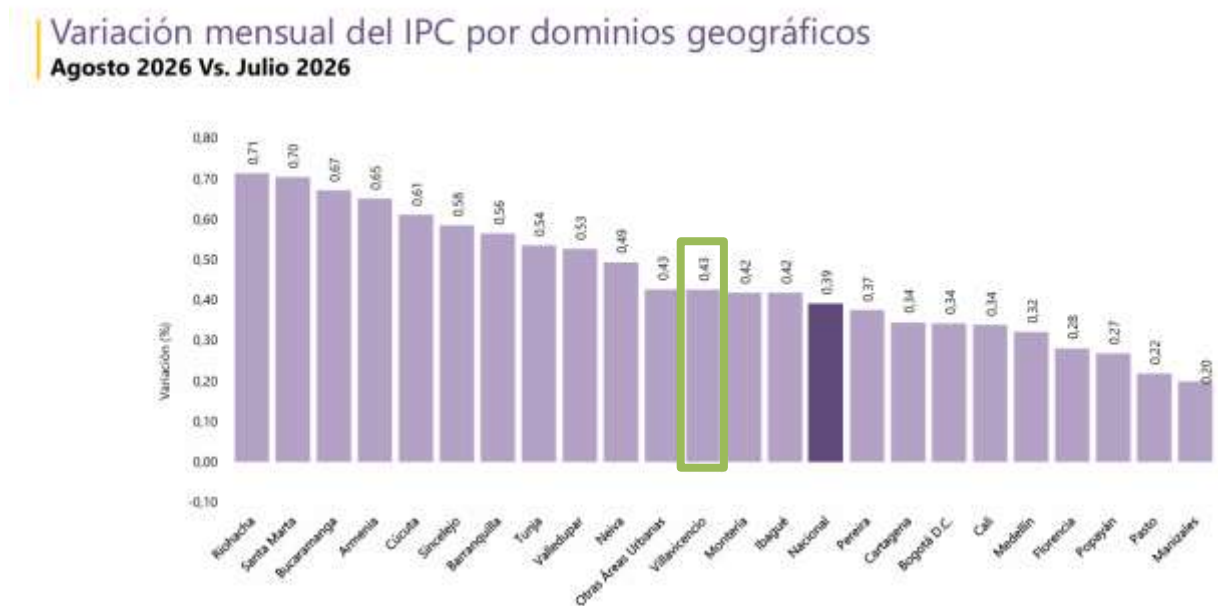
Agosto de 2026													
Ciudades	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	Prendas De Vestir Y Calzado	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	Salud	Transporte	Información Y Comunicación	Recreación Y Cultura	Educación	Restaurantes Y Hoteles	Bienes Y Servicios Diversos	Total
Total IPC	0.71	0.41	-0.14	0.38	0.40	0.40	0.01	0.81	0.89	0.02	0.33	0.52	0.39
Medellín	0.25	0.61	0.36	0.44	0.73	0.29	-0.07	0.62	0.47	0.27	0.30	0.21	0.32
Barranquilla	0.48	0.66	0.20	0.81	1.49	0.26	0.03	0.72	2.22	-0.34	0.40	0.47	0.56
Bogotá D.C.	0.92	0.39	-0.79	0.14	0.27	0.36	0.06	0.81	0.84	-0.03	0.44	0.80	0.34
Cartagena De Indias	-0.04	0.43	0.16	0.68	-0.08	0.18	-0.03	0.81	2.03	0.54	0.57	0.14	0.34
Turkey	1.48	0.04	0.11	0.31	0.15	0.44	-0.01	0.92	2.17	0.62	-0.07	0.21	0.54
Manizales	0.79	0.28	-0.53	-0.28	0.33	0.53	-0.18	0.84	1.00	0.39	0.46	0.39	0.20
Florencia	-0.11	-0.05	0.04	0.51	0.34	0.44	0.01	1.03	3.40	-0.45	0.10	0.25	0.28
Popayán	0.45	-0.15	0.04	0.24	0.19	0.11	0.07	0.75	1.44	0.07	0.14	0.68	0.27
Valledupar	0.71	-0.16	0.13	0.67	0.81	0.10	-0.01	0.63	2.49	0.01	0.20	0.58	0.53
Montería	0.05	-0.10	0.60	0.52	0.74	0.58	0.02	0.80	3.39	0.16	0.42	0.44	0.42
Neiva	0.91	-0.25	0.37	0.49	0.32	1.01	-0.07	0.85	2.03	0.29	0.36	-0.07	0.49
Riohacha	0.84	0.17	0.10	0.85	0.15	0.70	0.29	0.98	5.35	0.03	-0.04	0.19	0.71
Santa Marta	0.50	0.32	0.45	1.21	1.00	0.08	-0.09	0.80	3.59	-0.19	-0.11	0.61	0.70
Villavicencio	1.10	0.28	0.07	0.01	0.20	0.63	-0.11	1.15	1.45	0.21	0.68	0.10	0.43
Pasto	0.28	0.82	0.42	0.10	0.44	0.79	-0.04	0.71	1.49	0.08	0.10	0.13	0.22
Cúcuta	0.88	0.50	0.29	0.59	0.16	0.70	0.03	1.03	1.16	0.10	0.92	0.39	0.61
Armenia	0.03	0.30	0.22	2.03	0.23	0.63	-0.04	1.00	0.53	0.02	0.25	0.11	0.65
Perera	-0.03	0.05	0.31	0.95	0.14	0.61	-0.06	1.01	1.47	-0.01	-0.44	0.51	0.37
Bucaramanga	1.82	0.33	0.05	0.69	0.03	0.36	-0.03	0.84	1.74	-0.01	-0.35	0.60	0.67
Sincedejo	0.96	0.00	0.35	0.56	0.31	0.83	0.34	1.06	2.74	0.05	0.04	0.29	0.58
Ibagué	1.02	1.19	0.15	-0.17	1.09	0.43	0.09	0.71	0.81	0.07	0.80	0.75	0.42
Cali	0.85	0.38	-0.03	0.39	0.30	0.67	-0.06	0.87	-1.35	-0.11	0.26	0.47	0.34
Otras Areas Urbanas	0.25	0.29	0.55	0.48	0.39	0.10	0.14	1.09	3.26	-0.21	0.25	0.13	0.43

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de septiembre de 2026

Así mismo el IPC de la ciudad de Villavicencio para el mes de agosto estuvo por encima del promedio nacional, incrementando los precios en 0,43% pb como se visualiza en el siguiente gráfico.



Fuente: DANE, IPC ([Índice de Precios al Consumidor](#))

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA REGIONAL META

La adquisición de equipos audiovisuales para el SENA Regional Meta representa una necesidad orientada al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrolla la Formación Profesional Integral, toda vez que la disponibilidad de herramientas tecnológicas permite complementar las metodologías de enseñanza mediante la utilización de contenidos digitales, material multimedia, demostraciones, presentaciones, videoconferencias y recursos interactivos, facilitando la comprensión de conceptos técnicos y favoreciendo una participación más activa de los aprendices; en este sentido, la dotación tecnológica no debe entenderse únicamente como la incorporación de bienes físicos, sino como un recurso que contribuye al desarrollo de estrategias pedagógicas acordes con las transformaciones que actualmente experimentan los procesos educativos y productivos.

La importancia de esta adquisición se relaciona igualmente con la necesidad de mantener ambientes de formación acordes con las competencias que actualmente demanda el sector productivo, considerando que el uso de tecnologías digitales hace parte de múltiples actividades laborales y que los aprendices requieren familiarizarse durante su proceso formativo con herramientas de comunicación, presentación, interacción y producción de contenidos; por lo anterior, disponer de televisores, proyectores, pantallas interactivas, sistemas de audio, cámaras y demás elementos audiovisuales permite ampliar las posibilidades de los instructores para desarrollar actividades prácticas y demostrativas, integrar diferentes fuentes de información y generar espacios de aprendizaje colaborativo, contribuyendo así a que la formación responda de manera pertinente a las dinámicas tecnológicas presentes en el entorno laboral.

En el marco institucional, esta necesidad se encuentra directamente relacionada con las acciones de modernización tecnológica adelantadas por el SENA, puesto que mediante la Circular 113 de 2026 la Oficina de Sistemas estableció lineamientos para la adquisición de elementos audiovisuales, señalando que estos recursos están destinados al desarrollo de actividades de formación, incluyendo los ambientes de aprendizaje, el uso por parte de instructores y demás necesidades asociadas al cumplimiento de la función misional; asimismo, el documento indica que para la vigencia 2026 fueron asignados recursos destinados a la renovación tecnológica y al fortalecimiento de la infraestructura informática de la Entidad, situación que permite evidenciar que la adquisición de estos elementos responde a una necesidad institucional previamente identificada y articulada con los objetivos de transformación digital del SENA.

Para el caso particular de la Regional Meta, la dotación de los ambientes de aprendizaje adquiere especial relevancia debido a la diversidad de programas de formación y a las diferentes necesidades técnicas y pedagógicas que pueden presentarse en los Centros de Formación, razón

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio – PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

por la cual contar con equipos audiovisuales adecuados permite disponer de espacios funcionales para actividades de capacitación, demostración, socialización y trabajo colaborativo, además de facilitar el acceso de los aprendices a contenidos digitales y herramientas de comunicación; esta inversión puede contribuir igualmente al aprovechamiento de la infraestructura existente, al permitir que los ambientes sean utilizados con mayor versatilidad y puedan responder a diferentes metodologías de formación, siempre que los equipos seleccionados sean compatibles con las condiciones físicas y tecnológicas de cada espacio.

Desde la perspectiva del mercado colombiano, actualmente existe una oferta amplia de equipos y soluciones audiovisuales dirigidas tanto al sector educativo como empresarial e institucional, dentro de la cual se encuentran televisores de diferentes tamaños y resoluciones, proyectores, pantallas interactivas, sistemas de sonido, cámaras, micrófonos y dispositivos de conectividad, con alternativas provenientes de diferentes fabricantes, distribuidores y comercializadores; esta diversidad tecnológica permite identificar diferentes rangos de características, precios y condiciones comerciales, por lo que para efectos del estudio de mercado resulta necesario establecer especificaciones técnicas claras, objetivas y relacionadas con la necesidad institucional, de manera que las cotizaciones obtenidas puedan ser comparables y permitan determinar valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado.

El comportamiento de la inversión pública en tecnología educativa también evidencia que la dotación tecnológica constituye un componente relevante para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje en Colombia, pues el Ministerio de Educación Nacional informó que entre 2023 y 2025, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se financiaron 144 proyectos de infraestructura y dotación educativa y que de los recursos destinados a estas iniciativas \$297 mil millones correspondieron a tecnología, orientados a ampliar el acceso a equipos, espacios y herramientas modernas para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje; adicionalmente, para el departamento del Meta se reportó una inversión superior a \$13.392 millones en dotación tecnológica en seis proyectos, incluyendo computadores, pantallas y mobiliario, lo cual evidencia la existencia de una demanda institucional de soluciones tecnológicas educativas en el territorio.

La dinámica observada en el sector educativo permite establecer que la tecnología audiovisual ha evolucionado hacia soluciones cada vez más integradas, con mayores capacidades de resolución, conectividad inalámbrica, interacción táctil, sistemas operativos incorporados, cámaras, micrófonos y compatibilidad con diferentes dispositivos, situación que amplía las alternativas disponibles para las entidades que requieren modernizar sus ambientes; en consecuencia, la selección de los equipos para el SENA Regional Meta debe considerar no solamente el precio de adquisición, sino también aspectos como funcionalidad, compatibilidad, calidad, garantía, soporte técnico, disponibilidad de repuestos, facilidad de instalación y vida útil, procurando que las características solicitadas guarden una relación razonable con el uso previsto y con las condiciones reales de los ambientes donde serán instalados.

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

Otro elemento que sustenta la adquisición corresponde a la necesidad de disminuir situaciones de obsolescencia tecnológica que pueden limitar el desarrollo adecuado de actividades de formación, especialmente cuando los equipos disponibles presentan restricciones de conectividad, resolución, capacidad de reproducción o compatibilidad con las herramientas utilizadas actualmente; en este sentido, la renovación o complementación de la dotación permite disponer de recursos con características actualizadas y facilita la incorporación de contenidos digitales, plataformas educativas y herramientas colaborativas, lo cual adquiere especial importancia en un escenario donde la transformación digital y el desarrollo de competencias tecnológicas forman parte de las estrategias de modernización educativa del país, como lo reflejan las iniciativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional para promover el uso significativo de la tecnología en los procesos de enseñanza.

Desde el punto de vista económico y de mercado, la adquisición debe orientarse bajo criterios de eficiencia y adecuada relación entre las características técnicas y los precios observados, considerando que la existencia de diferentes fabricantes y proveedores permite realizar una comparación de alternativas y establecer valores de referencia mediante la consulta de cotizaciones y fuentes disponibles; por ello, el estudio de mercado deberá analizar de manera integral variables como marca o equivalencia técnica, resolución, tamaño, conectividad, capacidad, accesorios, instalación cuando corresponda, garantía y condiciones de entrega, evitando que una característica particular genere restricciones innecesarias a la participación de proveedores, pero asegurando al mismo tiempo que los bienes ofrecidos cumplan las condiciones requeridas para los procesos de formación, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas por la Entidad.

En consecuencia, la adquisición de equipos audiovisuales para fortalecer los procesos de Formación Profesional Integral mediante la dotación tecnológica de los ambientes de aprendizaje del SENA Regional Meta se encuentra sustentada en la necesidad de modernizar y complementar los recursos disponibles, facilitar el desarrollo de metodologías de formación apoyadas en tecnología y generar condiciones adecuadas para que instructores y aprendices puedan utilizar herramientas acordes con las exigencias actuales; adicionalmente, el contexto colombiano evidencia una oferta amplia de soluciones audiovisuales y una inversión institucional sostenida en tecnología educativa, mientras que el propio SENA ha establecido para la vigencia 2026 lineamientos específicos para la adquisición de estos elementos, por lo que la estructuración del proceso deberá apoyarse en un estudio de mercado que permita identificar precios, proveedores y condiciones comerciales vigentes, garantizando que la adquisición responda a criterios de necesidad, pertinencia, eficiencia y aprovechamiento de los recursos públicos.

3.2.1. ASPECTO REGULATORIO

• Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Ley 1882 de 2018 – Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública
- Colombia Compra Eficiente – Lineamientos y guías del Sistema de Compra Pública SECOP II – Sistema Electrónico para la Contratación Pública

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACION
1	SURTISTEREO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
2	SURTISTEREO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
3	DE LA PAVA Y COMPAÑIA SAS	CALI-VALLE
4	DE LA PAVA Y COMPAÑIA SAS	CALI-VALLE
5	ESPAÑA ELECTRONICS S.A.S	CALI-VALLE
6	ESPAÑA ELECTRONICS S.A.S	CALI-VALLE
7	SEEL SA	BOGOTA D.C.
8	SEEL SA	BOGOTA D.C.
9	FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	BOGOTA D.C.
10	FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	BOGOTA D.C.
11	IMPORTADORA GORR SAS	BOGOTA D.C.
12	IMPORTADORA GORR SAS	BOGOTA D.C.
13	ABANNA SAS	BOGOTA D.C.
14	ABANNA SAS	BOGOTA D.C.

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACION
15	ERA ELECTRONICA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
16	ERA ELECTRONICA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
17	VENTO SAS	CALI-VALLE
18	VENTO SAS	CALI-VALLE
19	Gomez Naranjo & Cia Ltda.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
20	Gomez Naranjo & Cia Ltda.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
21	DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS	YUMBO-VALLE
22	DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS	YUMBO-VALLE
23	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	CALI-VALLE
24	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	CALI-VALLE
25	NATIVA SHOP SAS	BOGOTA D.C.
26	NATIVA SHOP SAS	BOGOTA D.C.
27	DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
28	DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
29	GRUPO AUDIOCOLOR SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
30	GRUPO AUDIOCOLOR SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
31	INVERSIONES TORCAZA SAS	VILLAVICENCIO-META
32	INVERSIONES TORCAZA SAS	VILLAVICENCIO-META

3.3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANALISIS DEL SECTOR

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL	S-004 DE 2026	Suministro de ventiladores de techo, equipos de aires acondicionados y videoproyectores para el fortalecimiento de ambiente y de formación integral en la Institución Educativa Concentración de Desarrollo	Presentación de oferta	1/10/2026 7:21 AM (UTC -5 horas)	-	29.554.131 COP
	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-SAMC-031-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	30/09/2026 8:45 PM (UTC -5 horas)	8/10/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	124.593.614 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL FRANCISCO OBREGÓN J.	EH- 25 - 2026	CONTRATO DE COMPRAVENTA	Presentación de oferta	30/09/2026 8:36 AM (UTC -5 horas)	-	15.228.620 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER	2026-015	VIDEOPROYECTORES	Presentación de oferta	30/09/2026 6:01 AM (UTC -5 horas)	-	7.630.000 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	CPS-2026-029	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIO, MICROFONÍA Y APLICATIVOS DE AUTOMATIZACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A SEDES A Y B DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE.	Presentación de oferta	25/09/2026 10:01 PM (UTC -5 horas)	-	12.387.900 COP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SEC-SA-SI-00E-059-2026 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y PARA LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA	Fase de ofertas	24/09/2026 6:50 PM (UTC -5 horas)	3/09/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	366.228.619 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITAN	IET-08-2026	COMPRA DE TABLEROS PARA SALÓN DE CLASES DE LAS SEDES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITAN	Presentación de oferta	5/05/2026 9:25 PM (UTC -5 horas)	9/05/2026 5:45 PM (UTC -5 horas)	3.000.000 COP
	COLEGIO VILLAMAR IED	06 - 2026	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	Presentación de oferta	19/05/2026 1:02 PM (UTC -5 horas)	21/05/2026 7:00 AM (UTC -5 horas)	10.000.000 COP
	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	RE-0042026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES (MESA PERSONAL DOCENTE MAS SILLA, JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDAL PARA PREESCOLAR, TABLEROS ACRÍLICOS, STANG ARCHIVADOR METÁLICOS DE 2 PUERTAS, SILLAS PARA FREE	Presentación de oferta	15/09/2026 3:29 PM (UTC -5 horas)	-	27.217.723 COP

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA (DIRSIN-INC)-002-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA	Presentación de oferta	25/09/2025 11:07 AM (UTC -5 horas)	-	18.230.800 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	IEGS-016-2025	COMPUTADORES Y TELEVISORES	Presentación de oferta	25/09/2025 4:52 PM (UTC -5 horas)	26/09/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	11.000.000 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO JAVIER DE NARVAEZ PAQUILÓ	IERDTA-IP-005-2025	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS	Presentación de oferta	15/09/2025 8:47 PM (UTC -5 horas)	-	12.539.600 COP
	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAYARE	SM-MC-035-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS INSUMOS EQUIPOS Y DEMAS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DOCENTES ASÍ COMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PROCESOS PEDAG	Presentación de oferta	14/09/2025 6:49 PM (UTC -5 horas)	17/09/2025 10:35 AM (UTC -5 horas)	48.735.600 COP
	COLEGIO ACACIA II E.D	CP-30-2025 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Presentación de oferta	14/09/2025 10:18 AM (UTC -5 horas)	18/09/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	15.618.595 COP

De lo anterior se deduce que el SENA y otras entidades públicas permanentemente demandan la adquisición de videoproyectores, televisores y pantallas interactivas.

Fuente: Secop 2. Búsqueda de procesos

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

CAPACIDAD FINANCIERA

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación de los cuales se toma la muestra de la base de datos en la plataforma de la Superintendencia de Sociedades con corte a la vigencia 2023 y se encuentran en Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU F4321 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP.

Nota 1: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Nota 2: En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros se verificarán así: “Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral,

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.” De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 reportados en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio RUP.

Nota 3: De acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros: Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de julio de 2023, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.

En la medida en que el Decreto 1082 de 2015 indica que los estados financieros deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país que son emitidos, si la regulación del país de origen no prevé que los estados financieros deban ser auditados o la empresa se encuentra cobijada por alguna excepción a esta obligación, no será necesario presentar los estados financieros auditados. Así las cosas, las empresas extranjeras con sucursal en Colombia deberán actualizar su información financiera una vez vencidos los plazos respectivos en sus propios países, o de lo contrario perderá su validez (<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/informaci%C3%B3n-financiera-por-parte-de-personas-naturales-o-jur%C3%ADdicas-extranjeras>).

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos certificados por un Contador Público titulado en Colombia anexando los antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores no mayor a 90 días. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Para definir el nivel adecuado y proporcional de los indicadores financieros, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Condiciones financieras de empresas del sector
- Presupuesto del proceso

Las condiciones financieras se determinaron de acuerdo a la base de datos del SIIS – Sistema Integrado de Información Societaria publicado por la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre de 2023.

REQUERIMIENTO PARA PROPONENTES NACIONALES

La verificación del cumplimiento de los índices financieros y de capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los siguientes indicadores: índice de Liquidez, índice de Endeudamiento,

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad de patrimonio y Rentabilidad del Activo. El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección de los proponentes, se debe tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los índices financieros, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

✓ Índice de Liquidez

= Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo. Cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados. El nivel de liquidez debe ser Mayor o Igual a 2.5.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$IL = \frac{((AC_1) + (AC_2) + \dots)}{((PC_1) + (PC_2) + \dots)}$$

- AC: Activo corriente de cada integrante
- PC: Pasivo corriente de cada integrante

Nota: Para efectos de los cálculos del Indicador financiero se utilizará la Herramienta de EXCEL.

✓ Índice de Endeudamiento

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Conforme a las condiciones del sector, el nivel de endeudamiento debe ser **Menor o Igual a 50%**.

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la formula será la siguiente:

$$IE = \frac{((PT_1) + PT_2) + \dots)}{((AT_1) + AT_2) + \dots)}$$

- PT: Pasivo total de cada integrante
- AT: Activo total de cada integrante

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

✓ Razón Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este caso, la razón de cobertura de Intereses debe ser Mayor o Igual a 6 ó indeterminado positivo.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{utilidad operacional}}{\text{gastos de intereses}}$$

NOTA ACLARATORIA: * En caso de presentarse la situación que un oferente no presente gastos por intereses; en cuyo caso el valor por gastos de intereses es cero (0), debe tenerse en cuenta que la utilidad operacional surge de la siguiente manera:

- + Ingresos Operacionales
- Costos de Venta
- Gastos Operacionales
- = Utilidad Operacional

En caso de ser positiva el resultado de la utilidad operacional y los gastos por intereses sea cero, arrojará como resultado "Indeterminado positivo". Dado este caso el oferente queda habilitado en cuanto a este indicador.

En caso de que la utilidad operacional resulte negativa el oferente queda inhabilitado, toda vez que estará mostrando una pérdida operacional en su estado de resultado.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Se tendrá en cuenta la información vigente en el RUP.

✓ Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Teniendo en cuenta lo anterior, y al comportamiento del sector, la rentabilidad del patrimonio del proponente ser mayor o igual 0,15.

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la fórmula será la siguiente:

$$RSP = \frac{((Uop_{(1)}) + (Uop_{(2)}) + \dots)}{(((AT_{(1)} - PT_{(1)})) + (AT_{(2)} - PT_{(2)})) + \dots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
- AT: Activo Total de cada integrante
- PT: Pasivo Total de cada integrante

✓ Rentabilidad sobre Activos

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. La rentabilidad del patrimonio del proponente ser mayor o igual 0,08.

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

Para el caso de Consorcios, uniones temporales o sociedades futuras la fórmula será la siguiente:

$$RSA = \frac{((Uop_{(1)}) + (Uop_{(2)}) + \dots)}{(((AT_{(1)}) + (AT_{(2)})) + \dots)}$$

MARGENES ESTABLECIDOS PARA CADA INDICADOR FINANCIERO

Para la estructuración de la presente contratación, se consolidó una muestra de empresas del sector cuya actividad económica corresponde al código CIIU G4652 —Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones—, a partir de la información contenida en los reportes publicados por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), disponibles en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>. Esta muestra constituye la base del análisis de las condiciones financieras y organizacionales de las empresas del sector relacionadas con el objeto de la contratación:

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PUNTOS Y MERCADOS SAS	2,25	0,38	-1,26	-0,10	-0,06
COMPEL SA	5,45	0,18	1,77	0,06	0,05
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS	6,11	0,34	1,13	0,12	0,08
FOCUS INGENIERIA SAS	3,38	0,48	2,29	0,24	0,13
EPCOM COLOMBIA SAS	8,41	0,11	2,24	0,04	0,04
VIDEONET SAS	1,57	0,58	1,67	0,39	0,16
FRONTERA CELULAR S A S	1,73	0,35	2,97	0,06	0,04
4652	2,26	0,45	3,36	0,30	0,16
Fastec de Colombia S.A.S	1,20	0,75	5,79	0,39	0,10
COMTEL SAS	5,43	0,23	7,04	0,30	0,23

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio – PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	8,27	0,10	4,58	0,13	0,11
EAGLE COMMERCIAL SA	20,11	0,33	4,99	0,12	0,08
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	2,19	0,50	1,54	0,07	0,03
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	1,76	0,52	5,83	0,26	0,12
RAPIDEXXUS SA	1,83	0,45	2,41	0,15	0,08
FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	7,05	0,24	2,19	0,10	0,08
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	3,03	0,33	3,42	0,26	0,18
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA	2,39	0,47	3,17	0,23	0,12
SIMS TECHNOLOGIES SAS	2,95	0,43	6,78	0,43	0,25
PCS FOR ALL SAS	5,69	0,15	6,01	0,21	0,18
PROINTEL COLOMBIA S A S	4,86	0,26	2,20	0,11	0,08
SICE SAS	2,73	0,63	2,52	0,35	0,13
SER COMUNICACIONES SAS	2,51	0,47	3,71	0,40	0,21
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	1,81	0,39	9,87	0,08	0,05
TEAM COMMUNICATIOS S.A	1,48	0,70	6,84	0,51	0,15
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	2,27	0,43	43,58	0,23	0,13
SUMINISTROS ELEC SAS	1,95	0,62	1,59	0,17	0,06
SOLUTRON SAS	1,57	0,77	1,40	0,12	0,03
Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s	2,19	0,55	3,19	0,15	0,07
DPRIMERO S.A.S.	1,22	0,72	4,84	0,48	0,14
SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS	5,09	2,32	0,00	0,00	0,00
HEIMCORE SAS	1,86	0,57	7,04	0,44	0,19
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	1,15	0,80	1,24	0,22	0,04
GRUPO MERCK SAS	5,10	0,56	16,55	0,06	0,03
A3 MOBILE S.A.S.	1,84	0,62	1,32	0,26	0,10
B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	4,83	0,21	0,10	0,01	0,01
ISMART ELECTRONICS S.A.S	1,93	0,52	3,25	0,23	0,11

Con el fin de establecer los indicadores financieros y organizacionales del proceso de selección, calculamos el promedio de los resultados obtenidos, como se detalla a continuación:

INDICADORES SUGERIDOS

Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mayor o igual a 3,72	Menor o igual a 0,50	Mayor o igual a 4,79 o indeterminado	Mayor o igual a 0,20	Mayor o igual 0,10

Capital de trabajo

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

$CT \geq CTd$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA
$\leq \$1.000.000.000$	$CTd = 10\% \times (PO)$
Entre \$1.000.000.001 y \$2.000.000.000	$CTd = 20\% \times (PO)$
$\geq \$2.000.000.001$	$CTd = 30\% \times (PO)$

Evaluación de los Indicadores Financieros para proponentes Plurales

Los oferentes Plurales se evaluarán financieramente con la Suma de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Estados Financieros

Los proveedores extranjeros deben presentar los estados financieros del año inmediatamente anterior, debidamente auditados en las condiciones definidas en los pliegos de condiciones, que deben contener los elementos para hacer la conversión de los estados financieros que fueron expedidos en moneda extranjera. Cuando, de acuerdo con las normas aplicables, los proveedores extranjeros “aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. (...). Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen”

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

En la medida en que el Decreto 1082 de 2015 indica que los estados financieros deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país que son emitidos, si la regulación del país de origen no prevé que los estados financieros deban ser auditados o la empresa se encuentra cobijada por alguna excepción a esta obligación, no será necesario presentar los estados financieros auditados. Así las cosas, las empresas extranjeras con sucursal en Colombia deberán actualizar su información financiera una vez vencidos los plazos respectivos en sus propios países, o de lo contrario perderá su validez¹.

Las cifras contenidas en los estados financieros deben expresar la moneda en la cual se presentan. Para la conversión a pesos colombianos se hará la conversión a la tasa representativa de mercado de la fecha a la cual se realice el corte del Balance General y del estado de resultados o sus similares².

Certificación de Contador Público

Los estados financieros de personas naturales o jurídicas que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán venir acompañados de una certificación de Contador Público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia, en la cual se certifique que se confirmó la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados, y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos:

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Utilidad Operacional
- Gastos por intereses

Nota: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la documentación requerida en el presente pliego de condiciones, según corresponda.

Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios

El proponente acompañará su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente al contador público que emite la certificación.

¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_proveedores_extranjeros.pdf



ANÁLISIS DEL SECTOR

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje.

LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.
4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANALISIS DEL SECTOR

8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

MIPYMES DEL SECTOR: De acuerdo a la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, a continuación, se relacionan las empresas que por su tamaño y el código CIIU G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones están catalogadas dentro de las MIPYMES TERRITORIALES.

MATRICULA	RAZON SOCIAL	NIT	DIRECCION	DOMICILIO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	ACTIVIDAD ECONOMICA
125026	ROJAS ROJAS ANYELO OBEDTH	860438081	CARRERA 39 N. 14B-28	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
125027	ANXCEL		CARRERA 39 N. 14B-28	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
194797	MOBILE XPRESS		C.C UNICENTRO LOCAL 1-54	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
320129	FIX TECHNOLOGY		K 30B 4A 30	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
330582	SAPUY VERA JUAN JULIAN	11218369191	CLL 10 11 31 35 BRR CENTRO	50711 - VISTA HERMOSA	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
330583	MOVILSAPP TECNOLOGIA		CLL 10 N 11 - 31 35 BRR CENTRO		G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
330990	VIAGPS.CO SAS	9011741669	CL 37 C 33 05 BRR CENTRO	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
385828	FIX TECHNOLOGY S.A.S.	9014494973	K 30 B 4 A 30	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
405732	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA LEAL S.A.S	9015393093	CL 35 26 80 BRR SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

405733	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA LEAL		CLL 35 NRO. 26 - 80		G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
424147	LINARES VARGAS MANUEL	11198917351	CR 6 N 8-25 CENTRO	50606 - RESTREPO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
424148	MABIC CELULARES		CR 6 N 8-25		G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
455225	LOMBANA BELTRAN ANYI CAMILA	10067738345	CLL 9 SUR N 21 - 22 LA ROSITA L 101	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
455226	CELL HOME'S		CLL 9 SUR N 21 - 22 LA ROSITA L 101		G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
455233	SALGADO MORENO JORGE HERNAN	10265585944	CONDOMINIO V DE SAN JORGE 904	50001 - VILLAVICENCIO	G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
455234	TIENDA MACEL		CLL 38 N 33 45 CENTRO		G4652 ** Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 926.799.147,00).**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, a monto agotable.

Para la determinación del valor estimado de los productos, se puso a disposición de los interesados para que entregaran sus cotizaciones a través de Secop 2 **SI-MTA-026-2026** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SENA REGIONAL META: Al respecto se RECIBIERON dos cotizaciones, Una de la empresa SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS identificada con NIT 830005066-1, con representante legal RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO. Y la otra de la empresa AXXION SAS identificada con NIT 901476766-4, con representante legal Valentina Torres Ramírez.

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANALISIS DEL SECTOR

Agencia Nacional de Contratación Pública
Calentando Contratos Públicos

UTC -5 11:00:39
SENA REGIONAL MET...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SI-MTA-026-2026

Descripción del proceso: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

De: SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.

Usuario: RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2026 3:39:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG-9998851

Tipo de mensaje: General

Asunto: Cotización - Equipos Tecnológicos

Documento: FICHA PARA COTIZAR SVE.pdf
Nombre del documento: FICHA PARA COTIZAR SVE.pdf
Detalle

Anexos: FICHA PARA COTIZAR SVE.xlsx
Nombre del documento: FICHA PARA COTIZAR SVE.xlsx
Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Agencia Nacional de Contratación Pública
Calentando Contratos Públicos

UTC -5 11:00:39
SENA REGIONAL MET...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SI-MTA-026-2026

Descripción del proceso: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

De: SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.

Usuario: RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2026 3:39:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG-9998851

Tipo de mensaje: General

Asunto: Cotización - Equipos Tecnológicos

Documento: FICHA PARA COTIZAR SVE.pdf
Nombre del documento: FICHA PARA COTIZAR SVE.pdf
Detalle

Anexos: FICHA PARA COTIZAR SVE.xlsx
Nombre del documento: FICHA PARA COTIZAR SVE.xlsx
Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Adicionalmente Los interesados pueden entregar sus cotizaciones a través de SECOP II en el proceso de solicitud de información a proveedores o mediante correo electrónico a las direcciones: jlaiton@sena.edu.co / vcramirez@sena.edu.co / contratacionregmeta@sena.edu.co

Al respecto se recibieron cuatro cotizaciones por correo electrónico:

1. DISTRITONER CASANARE, con Nit 900829902-2 representante legal LUIS ANDRES VARGAS RINCON.

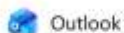
SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANALISIS DEL SECTOR

25/9/26, 10:43

Bandeja de entrada: Victoria Carolina Ramirez Cruz - Outlook



RADICACION COTIZACION

Desde **DISTRITONER CASANARE** <contratosdistritioner@gmail.com>

Fecha Jue 24/09/2026 14:41

Para Juan Diego Laiton Ramos <jlaiton@sena.edu.co>; Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (4 MB)

COT SENA SEP.pdf;

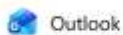
No suele recibir correo electrónico de contratosdistritioner@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

MICHEL ALEJANDRA PEREZ
AREA DE CONTRATACION
DISTRITONER CASANARE SAS
CEL:3115741838

2. GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA, con Nit 900202178-4 representante legal BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO

25/9/26, 10:41

Bandeja de entrada: Victoria Carolina Ramirez Cruz - Outlook



cotizacion equipos audiovisuales

Desde GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL <gedseltda@gmail.com>

Fecha Mié 23/09/2026 16:31

Para Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; Juan Diego Laiton Ramos <jlaiton@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

COTIZACION GEDSE SENA AUDIOVISUALES.pdf;

No suele recibir correo electrónico de gedseltda@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

3. COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA con Nit 830014011-3 representante legal MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO

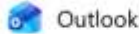
SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264



ANALISIS DEL SECTOR

25/9/26, 10:37

Bandeja de entrada: Victoria Carolina Ramirez Cruz - Outlook



OFERTA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

Desde PROYECTOS CIS LTDA <proyectos@cisseguridad.com>

Fecha Mié 23/09/2026 15:56

Para Juan Diego Laiton Ramos <jlaiton@sena.edu.co>; Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (46 KB)

Copia de FICHA PARA COTIZAR F - 3 (2).xlsx

No suele recibir correo electrónico de proyectos@cisseguridad.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo

Nos permitimos presentar cotización para el proceso SI-MTA-026-2026 que la Entidad está adelantando

En espera de sus comentarios.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de los referidos elementos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece de las compras adelantadas por algunas de las Entidades.

Se expide en Villavicencio – Meta, el

Firmado digitalmente por
ALVARO IVAN BARRERO
BUITRAGO
Fecha: 2026.10.08 17:09:55
+05'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2026.002.21931

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director (E) Regional Meta

Proyecto: Angie Stephanie Echeverri Bastidas - Contratista DRM *Angie Echeverri*

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio – PBX 57 608 6825264



ANÁLISIS DEL SECTOR

Nota: El análisis de sector se presenta temporalmente sin las gráficas correspondientes al comportamiento de la oferta y la demanda, información que es suministrada a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior obedece a que, durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2026, la plataforma no se encontraba disponible para la consulta y generación de dicha información. En consecuencia, se deja pendiente la incorporación de las gráficas y demás información asociada, con el fin de realizar el ajuste correspondiente una vez se restablezca el funcionamiento de la plataforma. Esta actualización se efectuará mientras se adelanta el trámite de aprobación por parte de la Dirección General en Bogotá y, previa autorización para la publicación del proceso en SECOP II.

SENA Centro de Industria y Servicios del Meta - Regional Meta
Carrera. 48 no. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba, Villavicencio - PBX 57 608 6825264